

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN PARA LOS PRESUNTOS DELINCUENTES JUVENILES

La División Infantil ha recibido una denuncia de abuso o negligencia infantil que lo involucra a usted como presunto autor. Como menor, sus padres serán notificados de la denuncia y recibirán información explicando el proceso de investigación. La ley exige que la División Infantil investigue todas las denuncias recibidas en relación con el abuso y la negligencia, y proporcionará al presunto autor una descripción escrita del proceso de investigación.

Información importante que necesita saber:

- La identidad del denunciante es confidencial y podría no ser conocida por la División. Las denuncias pueden realizarse de forma anónima.
- La División también notificará al organismo policial correspondiente cuando se reciba una investigación para realizar una investigación conjunta.
 - Una investigación implica la recopilación de pruebas físicas y/o verbales.
 - La función de la División no es realizar una investigación penal.
 - La información obtenida en la investigación puede ser compartida con las fuerzas del orden.
- Como menor, tienes los mismos derechos que un adulto.
 - Se notificará a la oficina de menores si las autoridades policiales le realizan un interrogatorio en relación con un delito.
 - El agente de menores o la persona que haya sido designada le informará de sus derechos antes de comenzar el interrogatorio.
 - Puede interrumpir el interrogatorio en cualquier momento o negarse a responder a las preguntas.
- Una investigación tiene dos posibles resultados:
 - “Sin fundamentos”. No hay pruebas suficientes para demostrar que se han producido abusos y negligencias contra el menor.
 - “Preponderancia de las pruebas”. Existe una probabilidad superior al 50 % de haberse producido abusos y/o negligencias contra el menor.
- El “Registro Central” es una lista de personas con antecedentes que han sido declaradas por una preponderancia de la prueba de haber abusado o de haber incurrido en una negligencia contra un menor, o que han sido condenadas o se han declarado culpables de ciertos delitos.
 - Si se determina que hay abuso y/o negligencia de un menor en su contra, se le inscribirá en el Registro Central para siempre.
 - La inclusión en el Registro Central podría afectar a futuras oportunidades de empleo y limitar la capacidad de trabajar con niños en el futuro.
- Si la División hace una constatación de preponderancia de pruebas, se notificará a la oficina de menores.
 - Cualquier otra consecuencia legal sería impuesta por la oficina de menores.

La División hará todo lo posible por completar esta investigación en un plazo de cuarenta y cinco (45) días. Una vez finalizada la investigación, recibirá una carta con los resultados de la misma. La División Infantil también trabajará con usted y su familia para evaluar si necesita recibir servicios y ayudarle a conseguirlos.